## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 462 -2011-GG/OSIPTEL

Lima / de octubre de 2011

EXPEDIENTE	*** *** ***	ADS N° 0015-2011/OSIPTEL
MATERIA	i i	Contrataciones

## VISTO:

El Informe Nº 069-C.E./2011, de fecha 07 de octubre de 2011, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación del seguro de transporte nacional para cinco (5) equipos de medición de parámetros de calidad de los servicios móviles, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 0015-2011/OSIPTEL.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 18º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley Nº 29626, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y en conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM.

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0015-2011/OSIPTEL, destinado a la "Contratación del seguro de transporte nacional para cinco (5) equipos de medición de parámetros de calidad de los servicios móviles".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

13)

REGISTRESE Y COMUNIQUES

MARIO GALLO GALLOG GERENTE GENERAL

MGG/drd/pmo/gcl